

Los propietarios actuales o anteriores de viviendas u otras estructuras que contengan un sistema de plomería con accesorios/conectores de sujeción de cobre (F1807) podrían beneficiarse a partir de un acuerdo de demanda colectiva.

Para obtener una notificación en español, llame o visite nuestro sitio web.

Se ha llegado a un acuerdo con Zurn Pex, Inc. y Zurn Industries LLC (“Zurn”) con respecto a accesorios/conectores de sujeción de cobre supuestamente defectuosos hechos de cobre amarillo, fabricados y/o vendidos por Zurn entre 1996 y 2010 (Accesorios “F1807”). El acuerdo cubre posibles filtraciones de los accesorios, oclusión (un bloqueo que reduce el flujo de agua) y daño a la propiedad de los miembros de grupo como resultado de supuesta corrosión de los Accesorios F1807.

El Tribunal de Distrito de los Estados Unidos correspondiente al Distrito de Minnesota llamará a una audiencia para decidir si se dará la aprobación final al acuerdo, de manera que se puedan emitir los beneficios. Aquellos incluidos tienen derechos y opciones legales, tales como la presentación de una reclamación de beneficios o la exclusión de sí mismos del acuerdo, o la objeción de ese acuerdo. Encontrará más información en la notificación detallada, la cual está disponible en www.plumbingfittingsettlement.com.

¿DE QUÉ SE TRATA?

El juicio presenta varias reclamaciones, incluso que los Accesorios F1807 filtran y causan daño a la propiedad como resultado de la corrosión y que las reparaciones relacionadas deberían estar cubiertas por la garantía. Zurn rechaza todas las reclamaciones y supuestos del juicio y sostiene que sus Accesorios F1807 no son defectuosos. El Tribunal no ha tomado una determinación acerca de las fortalezas o debilidades de ninguna de las reclamaciones o de las defensas de Zurn. En lugar de ello, las partes han celebrado un acuerdo para poner fin al litigio.

¿QUIÉN ESTÁ INCLUIDO?

El Tribunal creó un Grupo de Acuerdo que cubre a todas las personas que poseen o poseían edificios, viviendas, residencias o cualquier otra estructura ubicada en los Estados Unidos, que contuvieran Accesorios F1807. Visite el sitio web para consultar las descripciones y ver fotografías de los Accesorios F1807. Las aseguradoras y otros que hayan pagado reclamaciones resultantes de la corrosión de los Accesorios F1807 también pueden reunir los requisitos para recibir los beneficios en virtud del acuerdo.

¿QUÉ ESTIPULA EL ACUERDO?

Zurn proveerá fondos en virtud del acuerdo por un monto total de no más de \$20 millones a lo largo de un periodo de reclamaciones de siete años. Para aquellos que presenten reclamaciones válidas, el acuerdo paga por daños en la

propiedad debido a filtraciones por un monto de hasta el 60 % del daño razonable documentado, sujeto al tope de \$100,000 por filtración. El acuerdo, además, estipula el pago del 60 % de los costos de nuevos trabajos de plomería para estructuras que han experimentado al menos dos filtraciones debido a corrosión documentada de Accesorios F1807, hasta un tope de \$7,000 por estructura (o \$100,000 para estructuras grandes definidas, para las cuales se requiere la presencia de cinco filtraciones, a fin de reunir los requisitos para los beneficios de nuevos trabajos de plomería). Los detalles del proceso de nuevos trabajos de plomería se presentan en la Notificación detallada y en el Acuerdo, los cuales están disponibles en www.plumbingfittingsettlement.com.

Asimismo, los Miembros de Grupo pueden realizar una reclamación por reducción, en el pasado, presente o futuro, del flujo de agua causada por oclusión proveniente de corrosión de uno o más Accesorios F1807. Los reclamantes admisibles calificarían para una reparación (reparaciones para eliminar el diferencial de flujo) de hasta un tope de \$7,000 por estructura (o \$100,000 para estructuras grandes definidas). Si la reparación no restaura el flujo normal de agua en el sistema, se puede solicitar nuevos trabajos de plomería, sujetos a un tope de \$7,000 por estructura (o \$100,000 para estructuras grandes definidas). Si las oclusiones ya se han reparado, los Miembros de Grupo pueden reclamar hasta el 60 % de la reparación o de los costos de los nuevos trabajos de plomería en los que se incurrió, sujetos a los mismos topes generales.

¿CÓMO PUEDE SOLICITAR LOS BENEFICIOS?

Para obtener cualquier beneficio a partir del acuerdo, usted debe llenar y presentar un Formulario de Reclamaciones. Los Formularios de Reclamaciones están disponibles en el sitio web o llamando al 877-341-4602. La fecha límite más temprana para presentar una reclamación es el 1 de abril de 2014. La Notificación detallada y el Acuerdo, disponibles en www.plumbingfittingsettlement.com, describen más detalladamente los beneficios disponibles en virtud del acuerdo propuesto y cómo presentar una reclamación.

SUS OTRAS OPCIONES.

Si no desea que este acuerdo tenga efectos jurídicos vinculantes para usted, debe excluirse del Grupo a más tardar el **29 de enero de 2013** o, de lo contrario, nunca más podrá interponer una demanda en relación con las reclamaciones legales que resuelve este acuerdo. Si usted se excluye a sí mismo, no podrá obtener ninguno de los beneficios en virtud

de este acuerdo. Si permanece en el Grupo, puede objetar el acuerdo a más tardar el **29 de enero de 2013**. La notificación detallada explica cómo excluirse u objetar.

El Tribunal llamará a una audiencia en el caso, conocido como En referencia al Litigio por Responsabilidad sobre Productos de Plomería Zurn Pex, Caso N.º 0:08cv01958, del **25 de febrero de 2013, a las 9 a. m.**, para considerar si debe aprobar el acuerdo y una solicitud por parte del Consejo de Grupo para honorarios de abogados, costas y gastos no superiores a \$8.5 millones e indemnización de incentivo para los Representantes del Grupo de entre \$5,000 y 7,500. El pago de honorarios y gastos de abogados no reducirá los beneficios de los Miembros de Grupo incluidos en el Acuerdo. Usted o su propio abogado, si cuenta con un abogado, pueden solicitar que se les permita comparecer y hablar en la audiencia por cuenta y gasto propios, pero no tienen obligación de hacerlo. Para obtener más información, llame o visite el sitio web que figura a continuación.